

Iguala de la Independencia, Gro., a 13 de agosto de 2020

Asunto: **Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-37**

**SANTIAGO HERNÁNDEZ VILLA**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD PROFESIONAL  
SAN JERÓNIMO No. 15 COL. EMILIANO ZAPATA  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 144 09 13

**BENJAMÍN BALBOA ARZATE**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
CHIHUAHUA No. 9 COL. ABRAZO DE ACATEMPAN  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 189 52 47

**C.P GERARDO GUTIERREZ OREGON**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 15.A COL. CENTRO  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 142 05 66

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelante "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción I, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44** y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los **1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116** y demás artículos aplicables de manera supletoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-37**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** como **Área Requirente, y Área ejecutora** de los trabajos para la adjudicación del contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RIO NEXPA, ENTRE CALLES RUIZ CORTINEZ Y JUSTO SIERRA, COL. DEL SEGURO SOCIAL, CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

RECEBI  
INVITACION Y  
BASES  
13/AGOSTO/2020

RECEBI  
INVITACION Y  
BASES  
13/AGOSTO/2020

RECEBI  
INVITACION Y BASES  
13/AGOSTO/2020

M

AS

REV

A



- III. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- V. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día 17 de agosto de 2020, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

VI.

<b>Número de Invitación</b>	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -37
<b>Fecha de Invitación</b>	13 de agosto de 2020
<b>Visita al lugar de los trabajos</b>	17 de agosto de 2020, 14:00 horas
<b>Junta de aclaraciones</b>	18 de agosto de 2020, 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	25 de agosto de 2020, 14:00 horas
<b>Fallo</b>	27 de agosto de 2020, 14:00 horas
<b>Firma de Contrato</b>	31 de agosto de 2020, 14:00 hrs
<b>Fecha de inicio de los trabajos:</b>	01 de septiembre de 2020
<b>Fecha de terminación:</b>	15 De octubre de 2020

- VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 días naturales.
- VIII. ANTICIPO: No se otorgará anticipo
- IX. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, con base en el análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al